

**OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A
ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES
QUE INDICA.-**

RESOLUCION EXENTA N° **457** /

CONCEPCION, 16 DIC 2013

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, D.S. N° 251/1998 y Resolución Exenta N° 249/1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, Resolución Exenta N° 248 de fecha 25 de julio del 2013, que aprueba planes y programa a Escuela de Conductores profesionales a **ROSA AMELIA CORTES CARRILLO**, carta solicitud de fecha 05 de noviembre del 2013 ingreso N° 210-57 del 05 de noviembre del 2013, Memorandum DF N° 108/2013 de fecha :

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 248 de fecha 25.07.2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bio, se aprobó los planes y programas de estudios a la Escuela de Conductores Profesionales a doña ROSA AMELIA CORTES CARRILLO, para impartir los cursos conducentes a las licencias Clase A-2, A-3, A-4 y A-5.

2.- Que, por carta solicitud de fecha 05.11.2013 ingreso N° 210-57 de fecha 05.11.2013, solicitó el otorgamiento del reconocimiento oficial, para su Escuela de Conductores Profesionales, para dictar los cursos conducentes a las licencias de conductor profesional Clases A-2, A-3, A-4 y A-5, ubicada en calle Serrano N° 392 interior, de la comuna de Arauco.

3.- Que, mediante Memorandum DF N° 108 /2013 de fecha 29 de noviembre del Departamento de Programa de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial, informa que la Escuela de Conductores Profesionales ROSA AMELIA CORTES CARRILLO, no presentó observaciones al momento de la inspección ocular, en el domicilio ubicado en Serrano N° 392 interior, de la comuna de Arauco.

4.- Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, emitir un pronunciamiento acerca que si el solicitante cumple con todos los requisitos para otorgar el reconocimiento oficial, a esta Escuela de Conductores Profesionales señalada anteriormente, en especial los contenidos en los artículos N° 31A, 31B y 31C, del D.F.L. N° 1 del 2007:

R E S U E L V O :

1.- OTORGARSE RECONOCIMIENTO OFICIAL, a la Escuela de Conductores Profesionales denominada **ROSA AMELIA CORTES CARRILLO**, R.U.T. con nombre de fantasía **CHOYIN ME WE**, para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor profesional Clases A-2, A-3, A-4 y A-5, con domicilio en calle Serrano N° 392 Interior y taller mecánico en calle Fresia S/N°, ambos domicilios de la comuna de Arauco.

2.- INCORPORASE los planes y programas aprobados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.



CLAUDIO SILVA GONZALEZ
SERETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BIO


CSG/ICL/jlb.-

Distribución:

- Interesada: ROSA A. CORTES CARRILLO, Serrano N° 392 Interior, Arauco.
- Jefe Departamento Transporte Terrestre, Subsecretaría de Transportes.
- Departamento de Registro y Permisos, Seremitt Región del Bio Bio.
- Programa Nacional de Fiscalización de Seremitt Región del Bio Bio.
- Unidad Procesamiento; Departamento Legal, Seremitt VIII Región
- Encargado Administrativo de Resoluciones, Seremitt Región del Bio Bio.